

CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS 1917-2017 LOS DIPUTADOS LEONESES

LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

Los mexicanos hemos creado símbolos patrios, que destacan por su alto significado, como son: la Bandera Mexicana, el Escudo, el Himno Nacional, la Campana de Dolores y la Constitución Política, que representan a nuestra Nación.¹

El conocimiento y aplicación de los Símbolos Patrios y de nuestra identidad nacional, así como el Centenario de Nuestra Ley Suprema, nos otorga la oportunidad, de preservar la memoria colectiva, no sólo para ratificar los factores que nos identifican y los valores que permanecen a través de la historia, sino además, para vigorizar con dinamismo la conciencia y celo patrio, para que nos impulse al desarrollo de acciones dirigidas al alcance del bienestar, fundamentado en antecedentes positivos de actitudes de esperanza y realidad de metas anheladas.²

Recordemos que la educación que imparte el Estado, Federación, Estados, Municipios, tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, el amor a la Patria y la conciencia de la solidaridad internacional en la independencia y en la justicia. Lo anterior, derecho y obligación correlativos, son consignados como garantía en el artículo 3° de nuestra Carta Magna. La información y formación educativa incluyen, como imperativo necesario, el celo patriótico y la convicción cosmopolita del mexicano.³

Nuestra identidad es el resultado de la suma de factores que nos identifican como constituyentes de una Nación. Con el concepto de mayoría, somos de común origen; nos acogemos y exponemos los mismos hechos gloriosos de la historia; otorgamos veneración a los mismos símbolos patrios y en general también se nos caracteriza, por ser un grupo humano unido por vínculos especiales de homogeneidad cultural, lingüística, política y económica.⁴

Citamos algunas referencias constitucionales que antecedieron a nuestra actual Carta Magna, para que los leoneses tengan a su alcance información indispensable.

Desde 1821, cuando se consolidó la Independencia mexicana, hasta 1917, cuando se promulgó la Ley Fundamental vigente, se dieron en México, además de otros que no

cumplieron su fin, ocho congresos constituyentes: el de 1824, convocado dos veces; el ordinario de 1839, también revestido con ese carácter; el de 1842; la Junta Nacional Legislativa de 1843; el extraordinario de 1846 y los de 1856 y 1916. Estas asambleas produjeron actas -constitutivas o de reformas-, proyectos diversos de Constitución y votos particulares de sus miembros.⁵

Algunos de esos documentos fueron incorporados al texto de las constituciones respectivas, otros quedaron como testimonio del pensamiento político mexicano, y otros más, ejercieron influencia doctrinaria y práctica en la integración de códigos políticos ulteriores; pero sólo adquirieron este rango, la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos de 1824, las dos constituciones centralistas, conocidas con los nombres de Las Siete Leyes y Las Bases Orgánicas; el Acta de Reformas de 1847, que innovó el texto original de 1824, la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos de 1857 y la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, de la cual nos ocupamos a continuación.⁶

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917

La Constitución General de la República, nuestra Ley Suprema, remonta su origen al 5 de febrero de 1917. Precisamente en este día, mes y año de 2017 todos los mexicanos celebramos el Centenario de la promulgación de nuestra Carta Magna con 100 años de vigencia y actualización. Este documento, con primacía sobre cualquier ordenamiento legal, constituye y organiza al País políticamente. Significa la conjugación y culminación de luchas y defensas, para el establecimiento de una República representativa, democrática y federal, con normas para su organización y funciones y establecimiento de un Estado de Derecho con garantías individuales y sociales para los mexicanos.⁷

Nuestra Constitución es una auténtica síntesis de los valores y principios, por los que siempre hemos pugnado a través de nuestro devenir histórico. Es patrimonio de los mexicanos por voluntad del pueblo, exigente del respeto hacia ella y por sus beneficios, derechos, expresiones y significados profundos, acordes con nuestra identidad, la ha elevado a la categoría de símbolo patrio, merecedor de nuestro justificado celo.⁸

La Revolución Mexicana de 1910, reanudada en 1913, el Plan de Guadalupe de este último año, con la formación del Ejército Constitucionalista que tendría como objetivo, aparte de destituir al gobierno de Victoriano Huerta, la custodia al orden constitucional de la nación de 1857, son los antecedentes históricos inmediatos de la vigente Carta Magna.

El Congreso para la constitución actual se instauró el 1º de diciembre de 1916, después de proceder a la obligatoria revisión de las credenciales de los aspirantes. En las denominadas juntas preparatorias, Venustiano Carranza dio a conocer su proyecto de reformas a la Constitución de 1857, la que a su juicio, era el documento que los constituyentes habrían de aprobar.⁹

Carranza no contó con que la mayoría de los integrantes se inclinarían por reformas más radicales y que sólo conservarían de su proyecto, aquellos puntos con los cuales era difícil estar en desacuerdo, sobre todo los relativos a cuestiones concernientes a los asuntos jurídicos de carácter formal.¹⁰

La Carta Magna fue aprobada, firmada y jurada por el Congreso Constituyente y por Venustiano Carranza, en su calidad de Primer Jefe del triunfante Ejército Constitucionalista, el 31 de enero de 1917. La promulgación fue dada el 5 de febrero de este año, en la ciudad de Querétaro. Tuvo vigencia a partir del primero de mayo del mismo año. Se elaboró con base en el proyecto presentado por Venustiano Carranza, que era apenas un conjunto de reformas a la Carta de 1857, de la que conservó rasgos. Según juristas, es un documento distinto, en el que se matiza el liberalismo del documento anterior, con la introducción de los derechos sociales, la cual se debió a las intervenciones de la llamada izquierda del Constituyente. La Ley Suprema de 1917 ha sido reformada alrededor de 700 veces.¹¹

Inicialmente la Constitución estuvo formada de nueve títulos y 136 preceptos; los 29 primeros establecen los derechos fundamentales del hombre (existen otros dispersos en los restantes artículos) y forman la llamada parte dogmática; los artículos 27 y 123 consagran las garantías sociales; y los restantes regulan el capítulo geográfico, las formas de gobierno, la división de poderes, la distribución de facultades entre los órganos federal y locales, la supremacía de la Constitución y su inviolabilidad, y reciben el nombre de parte orgánica.¹²

LOS CONSTITUYENTES LEONESES

DIPUTADO INGENIERO ANTONIO MADRAZO

José Antonio Claudio Madrazo Gutiérrez de Velasco, nació en la ciudad de León, Guanajuato el 7 de julio de 1874, según acta de bautismo de la Parroquia del Sagrario del 8 del mismo mes y año. Fueron sus padres Antonio Madrazo Gómez y Francisca Gutiérrez de Velasco y Romo. Realizó sus estudios desde la Primaria hasta el Bachillerato en su ciudad natal. Egresó del antiguo Colegio del Estado de León, actualmente Escuela Preparatoria Oficial de León, dependiente de la Universidad de Guanajuato.

Realizó los estudios de Ingeniería en el Colegio Militar Porfirio Díaz, de la Ciudad de México. Regresó a León para el ejercicio profesional. Casó con la dama leonesa Concepción Manrique González-Valdivia, con quien procreó siete hijos.¹³

En su desempeño como Ingeniero se distinguió en la construcción de inmuebles de la ciudad; entre otros trabajos elaboró el proyecto e inició la construcción del Templo del Inmaculado, en espacios del viejo Templo de la Compañía, casa que fue de los jesuitas. También, gracias a sus conocimientos, ocupó la cátedra en Colegio del Estado de León.

El Ingeniero Madrazo caracterizado por sus ideales liberales de bienestar social, se opuso al régimen porfirista. Contagiado por la Revolución Floresmagonista y el entusiasmo manifestado por Práxedes Guerrero en su llegada a León en 1909, unido con este último y con ciudadanos, formaron, el 13 de noviembre de ese año, la Delegación del Partido Liberal, cerca de La Brisa, en lo que se denominaba Molino del Refugio, situado en las proximidades del río de los Gómez, en una finca de Don Miguel Aguiñaga, quien quedó como Presidente. El Vicepresidente fue el liberal Aurelio Lozano. Como Secretario Aurelio García y Primer Vocal el Ing. Antonio Madrazo. Muchos leoneses quedaron como afiliados.¹⁴

Formada la Delegación del Partido Liberal, llegaron a León, en enero de 1910, Juan Sánchez Azcona y Roque Estrada, para hablar con los liberales leoneses, a quienes incorporaron al Partido Antirreeleccionista. Madrazo con liberales leoneses, recibieron a Madero el 30 de marzo de 1910, para celebrarse al día siguiente, en la Plaza de Gallos, el mitin antirreeleccionista contra Profirio Díaz. Desde entonces el Ingeniero Madrazo fue un auténtico maderista y parte activa en la Revolución y fuerte opositor de la traición de Victoriano Huerta y de su régimen.¹⁵

El Gobernador de Guanajuato, Juan Castelazo, el primero de la Revolución Maderista, nombró el 10 de junio de 1911 a José Dolores Torres como Jefe Político de León. Ante esto, el Club Democrático, integrado por comerciantes leoneses, se opuso a dicho nombramiento, que por legalidad y tradición correspondía al Gobernador, pero convocó a una asamblea y juntó 1,500 firmas para que el Ingeniero Antonio Madrazo fuera nombrado autoridad en León, en lugar de Torres.¹⁶

El Partido Católico de León se unió al Club contra el Gobernador Castelazo y la lucha fructificó con la autorización para elecciones de Jefe Político, resultando electo Antonio Madrazo por 3,054 votos, seguido de Mariano Pedroza con 1,322 y de otros once candidatos. Madrazo sustituyó a partir del 7 de julio a José Dolores Torres en la Jefatura Política.¹⁷

La participación del pueblo en esta elección significó un rompimiento en las estructuras de gobierno, pues antes sólo elegían anualmente a los regidores y síndicos del Ayuntamiento, mientras que al Jefe Político lo nombraba el Gobernador del Estado. Por lo anterior, el Ingeniero Antonio Madrazo debe ser considerado como el primer Presidente Municipal de León.¹⁸

Madrazo duró en el cargo hasta el 14 de octubre de 1912, fecha en que renunció para manifestar su protesta porque la Cámara no le aprobó las tarifas municipales.¹⁹

El Gobernador del Estado designó como Jefe Político de León a Alfonso Martínez, para suplir en el cargo a Toribio Villa-señor, quien lo tuvo hasta el 29 de julio. Ese mismo día comerciantes y vecinos presionaron al nuevo Jefe a dejar la Jefatura en favor de Antonio Madrazo. Martínez, obedeciendo la voluntad popular, entregó la Jefatura al Ingeniero Madrazo, a quien le correspondió sortear el grave conflicto por la llegada a León de las fuerzas de Pascual Orozco y José Pérez Castro, quienes el primero de agosto de 1914 saquearon numerosas tiendas e incendiaron establecimientos, causando más de 20 muertos.

Madrazo logró restablecer el orden, gracias al apoyo de las fuerzas carrancistas, que desalojaron a los orozquistas el 2 de agosto.²⁰ Madrazo también se vio obligado a corregir el abuso de los comerciantes leoneses, quienes a raíz de los acontecimientos de agosto, elevaron exageradamente los precios de los artículos de primera necesidad. El Ayuntamiento Constitucionalista, por el presidido, estableció una cotización moderada de alimentos, combustibles y otros enseres de urgencias inmediatas.²¹

El 17 de noviembre de ese mismo año, la ciudad fue tomada por las fuerzas convencionalistas de Francisco Villa. El Coronel Abel Serratos, ese día, convocó a sesión extraordinaria al Ayuntamiento disuelto por Madrazo, quien abandonó la Presidencia al llegar a León las fuerzas villistas.²²

Madrazo fue un convencido constitucionalista, como lo demostró en su quehacer político y de servicio. Partidario del triunfo Carrancista y de la convocatoria para la elección de diputados al Congreso Constituyente, lanzó su candidatura para Diputado por el Séptimo Distrito en León, habiendo triunfado en las elecciones, como Propietario. Con el carácter de Diputado Suplente quedó Don Santiago Manrique, quien pasó a ser Diputado Propietario en el Congreso Constituyente, celebrado en la ciudad de Querétaro, a partir del 16 de diciembre de 1916.

Lo anterior, en razón de que el Ingeniero Antonio Madrazo, en la Quinceava Sesión Ordinaria de última fecha citada, manifestó que solicitaba *licencia para dejar de asistir a las sesiones y poder ocupar el puesto de Oficial Mayor de la Secretaría de Hacienda, que el ciudadano Primer Jefe le ha conferido*, lo cual le fue concedido, llamando al Suplente, es decir a Santiago Manrique, quien se desempeñó como Propietario hasta la promulgación de la Carta Magna.²³

El Ingeniero Antonio Madrazo continuó en su desempeño político; el 11 de mayo de 1920 asumió la función de Gobernador del Estado de Guanajuato, pero sólo por un día, pues entró en su lugar Enrique Colunga. Sin embargo, a partir del 16 de septiembre de 1920, por haber resultado electo asumió el puesto de Gobernador Constitucional de este Estado, el cual desempeñó hasta el 26 de septiembre de 1923.²⁴

*Al concluir su mandato como Gobernador, fue Diputado Federal. Después: Oficial Mayor de Hacienda y Subsecretario de Hacienda. Durante el mandato de Plutarco Elías Calles fue Presidente de la Comisión Nacional de Caminos y Consejero del Banco de México, luego consejero articular del Presidente Lázaro Cárdenas cuando la "Expropiación Petrolera" y finalmente, el propio Cárdenas lo nombró Presidente de los Ferrocarriles Nacionales de México. Retirándose de la política en 1938 por enfermedad.*²⁵ Falleció en León, Gto., el 13 de abril de 1941.

DIPUTADO LICENCIADO HILARIO MEDINA GAONA

Nació en León, Gto., el 26 de junio de 1891 del matrimonio formado por Romualdo Medina y Leovigilda Gaona. Hizo sus estudios primarios en la Escuela Modelo Porfirio Díaz de dicha ciudad; los preparatorios los inició en la Escuela Preparatoria de León y los terminó en la Nacional de Jurisprudencia, donde tuvo el cargo de bibliotecario.²⁶

Hizo la carrera de Derecho y se recibió en dicha Escuela Nacional. De estudiante fue Profesor de Historia Universal en la Escuela Nacional Preparatoria.²⁷

Fue candidato a Diputado Constituyente por el Octavo Distrito en la ciudad de León, con Federico González como Suplente. Formó parte, con Natividad Macías y Luis Manuel Rojas, del grupo de destacados constitucionalistas del Congreso Constituyente.

Tuvo cargo en la Secretaria de Relaciones Exteriores en el Gobierno de Venustiano Carranza, como Oficial Mayor y después Subsecretario. Fue Profesor de Derecho Constitucional en la Escuela Nacional de Jurisprudencia. Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación a partir de 1941, y Presidente de la misma en 1953, 1957 y en 1958, sin haber concluido este último período por haberse jubilado a mediados del año. Notable

orador y polemista. Publicó: *En demanda de justicia. La persecución política contra el Lic. Manuel Aguirre Berlanga... Discurso pronunciado ante la tumba del Sr. D. Venustiano Carranza, el 21 de mayo de 1929... Ibid., 1929; La constitución político-social. Conferencia. Ibid., 1923.*²⁸

Entre otros cargos ingresó al Servicio Diplomático como Abogado Consultor de la Delegación de México en Francia, antes que tuviera rango de Embajada. Fue Senador de la República, cuando en la ciudad de México lo sorprendió la muerte el 24 de julio de 1964.²⁹

DIPUTADO SANTIAGO MANRIQUE

José Santiago Eugenio Leopoldo de Jesús Manrique González-Valdivia nació en la ciudad de León de los Aldama, Guanajuato, el 11 de noviembre de 1880. Hijo de Santiago Manrique Chávez y Josefa González Valdivia, según acta de su bautismo efectuado de la Parroquia del Sagrario.³⁰

Santiago Manrique fue un activo trabajador obrero y muy amigo del Ingeniero Antonio Madrazo y de personalidades enemigas del régimen porfirista, lo que le incitó a hacer propaganda entre sus compañeros de trabajo para formar grupos con el objeto de derrocar dicha dictadura. Fue partidario de las ideas antirreeleccionistas, propagando la candidatura de don Francisco I. Madero para la Presidencia de la República. 31

Al triunfo del señor Madero desempeñó varias comisiones con aciertos y honradez. Cuando ocurrió la traición de Huerta y el asesinato de los primeros mandatarios se adhirió al constitucionalismo, en donde desempeñó comisiones de trascendencia que le ocasionaron persecuciones de los huertistas. Igualmente Manrique se desempeñó como Regidor Propietario en 1914 en el Ayuntamiento Leonés presidido por el Jefe Político Antonio Madrazo. 32

Al triunfo de la Revolución y de acuerdo con la convocatoria del Primer Jefe, Don Venustiano Carranza, para integrar el Congreso Constituyente, el Ingeniero Antonio Madrazo escogió para candidato a Diputado Suplente a Santiago Manrique.

Las elecciones correspondieron al Distrito 7° de León, Guanajuato. El Ingeniero Antonio Madrazo en su calidad de Diputado Propietario estuvo presente en el Congreso Constituyente hasta el 16 de diciembre de 1916, fecha en el que solicitó licencia para dejar de asistir a las sesiones y poder ocupar el puesto de Oficial Mayor de la Secretaría de Hacienda, que el ciudadano Primer Jefe le confirió.

Por lo anterior Santiago Manrique en su calidad de Suplente pasó a ejercer el cargo de Diputado con el carácter de Propietario y concluyó su ejercicio como tal hasta la promulgación de la Constitución el 5 de febrero de 1917 en la ciudad de Querétaro. Falleció en el año de 1936.

DIPUTADO INGENIERO VICENTE VALTIERRA³³

Vicente Miguel Valtierra Lozano, nació en la ciudad de León, Gto., el 5 de abril de 1879. Fueron sus padres José María Valtierra Oláez y Susana Lozano Tamayo, según consta en el Registro Ci-vil de León y en el Acta de su bautismo. Cursó en León la

educación primaria en la Escuela del Estado y los estudios de Secundaria y Bachillerato los realizó en el antiguo Colegio del Estado de León, después Preparatoria Oficial. En la Ciudad de México, en el Colegio Militar, obtuvo la carrera de Ingeniería Civil.

En la ciudad de León Vicente M. Valtierra fue Maestro, Prefecto de estudios, Subdirector y Director del antiguo Colegio de Instrucción Secundaria, ahora Escuela Preparatoria de León, en donde llevó a cabo reformas muy plausibles a los sistemas educativos. También fue Inspector Escolar, dependiente de la autoridad estatal. En la Administración Municipal se desempeñó en varias ocasiones como Regidor del H. Ayuntamiento, Presidente y Vicepresidente en Junta de Administración Civil. Vicente Valtierra fue además, Diputado Constituyente Propietario en el Congreso 1916-1917.

En su estancia en la capital del País se casó en primeras nupcias con doña Patrocinio Lugo. En la misma Ciudad de México, de 1903 a 1908, tuvo las ocupaciones profesionales siguientes: 6 años de práctica instalando maquinaria. Dirigió la construcción de una vía férrea y otras obras en Santa Fe, D.F.

De 1909 a 1910 se ocupó en verificar pruebas balísticas. Fue Profesor de Dibujo Panorámico en la Escuela Nacional de Tiro; también de Dibujo Topográfico en la Escuela Militar de Aspirantes. En 1911 fue Profesor de Matemáticas, en el The English College of México. En 1912, durante ocho meses, laboró en el trazo de la vía férrea que unió el ferrocarril de Itsmo de Tehuantepec con Yucatán. En la Ciudad de México sus ideas revolucionarias lo llevaron a ingresar al Partido Constitucional Progresista. Fue ferviente partidario del maderismo. Igualmente en la Capital tuvo el carácter de munícipe.

Regresó a León en 1912 y continuó como Profesor de Matemáticas en colegios de Comercio, y en la Escuela de Instrucción Secundaria, hoy Preparatoria, dónde desde ese año fue Prefecto de Estudios. En 1915 tuvo varios desempeños en dicha institución: también impartió Gimnasia Sueca, fue Subdirector-Secretario y finalmente Director de la mencionada escuela.

El Ingeniero Valtierra fue nombrado Vicepresidente de León por la Junta de Administración Civil el 2 de agosto de 1915 y con el Presidente de la misma, José María Aranda Díaz, presi-dieron el Cabildo uno u otro indistintamente. Dicho cargo no interrumpió sus funciones en el antiguo Colegio del Estado, aumentadas, pues en septiembre del mismo año era el Director de dicha escuela. Dos meses después, el Director de Instrucción Pública del Estado, le comunicó a Valtierra que el Congreso Pedagógico Guanajuatense lo nombró ponente, ante la asamblea de diciembre del mismo año.

En ella, Valtierra aludió al carácter que debe tener la Instrucción Preparatoria y las Reformas Metodológicas que requería. Su participación, además de brillante, tuvo respuesta de aplicaciones, en la educación Secundaria, el mismo Valtierra implantó en su escuela, la enseñanza técnica con talleres, como carpintería y modelado, fragua y fundición, zapatería, etc. El 15 de enero de 1916 le fue ratificado su nombramiento como Director del Colegio del Estado y se le nombró además Inspector Escolar de este Distrito.

El Ingeniero Vicente Valtierra fue Regidor del Ayuntamiento de León en la Junta de Administración Civil, presidida por Ramón Orozco Ávila en 1915; en ella, además de sus otras comisiones tuvo la de Juez Propietario de los eventos taurinos.

También fue Regidor del Ayuntamiento en la siguiente Junta de Administración Civil presidida por Felipe García Treviño a partir del 13 de diciembre de 1915.

Vicente Valtierra estableció en León la Biblioteca Popular “Francisco I. Madero”, en el Portal Bravo, en la casa que perteneciera al Exministro de Hacienda, Toribio Esquivel Obregón.

La Presidencia Municipal ofreció a Valtierra el edificio de la Casa del Obrero Mundial -ex Seminario Conciliar-, para que ocupara la Escuela que dirigía. Aceptó el ofrecimiento con autorización de la Dirección de Instrucción Pública e instaló el Plantel desde el 13 de mayo de 1916.

En 1916, el Ingeniero Valtierra volvió a ser Regidor del Ayuntamiento leonés, bajo la Presidencia del Teniente Coronel Gilberto M. Navarro. El 24 de abril del mismo año, Valtierra también se desempeñó con el mismo cargo, en la Junta de Administración Civil de Ramón Orozco Ávila, que funcionó como Presidente Municipal.

El Director General de Instrucción Pública del Estado, Moisés Sáenz, el 12 de mayo de 1916 dirigió al Ing. Valtierra, Director del antiguo Colegio del Estado de León, el ofrecimiento de la Dirección de la Escuela de Ingenieros del Colegio del Estado de Guanajuato, -hoy Universidad-, más dos cátedras. Le indicó que el Gobernador y el Secretario estaban de acuerdo. Un mes después, el Gobierno del Estado lo nombró Director de dicha Escuela. Su lugar como Regidor en la Junta de Administración Civil de esta ciudad, fue ocupado por Felipe Espinoza.

Precisamente, en la Escuela de Ingenieros de la capital de Guanajuato, el Ingeniero Vicente Miguel Valtierra fue Profesor de Topografía General y Práctica de la misma, durante 6 meses de 1916. No encontramos evidencia de su Dirección en dicha institución, pero sí de su participación política en la candidatura a Diputado Constituyente por el Segundo Distrito del municipio de Guanajuato, de la cual salió triunfante.

Antes de desempeñar su cargo, en la ciudad capital del Estado, junto con otros presuntos diputados postulados por el Partido Liberal guanajuatense: Colunga, Frausto, Manuel G. Aranda, Jesús López Lira, Fernández Martínez, Ramírez Llaca, Nicolás Cano y otros más, participó en equipo, a iniciativa de dicho Partido, para analizar reformas a la Constitución de 1857.

El Ingeniero Valtierra realizó su labor en el Congreso, otorgando su parecer; dio todos sus votos con serenidad y a conciencia y estuvo siempre de parte de las buenas iniciativas.

Regresó a León y el 26 de febrero de 1917. Vicente Valtierra resultó triunfante como candidato a Diputado por el Séptimo Distrito Electoral, por el Partido Liberal Constitucionalista, contra los otros propuestos Vicente González del Castillo y Dr. Guillermo Rojas. Al día siguiente continuaron las elecciones por el Octavo Distrito, pero en virtud de no haberse levantado Acta de la elección anterior, el Ingeniero Valtierra, inconforme por la falta de formalidades legales, renunció a su candidatura.

En los años 1917 y 1918 el Ingeniero Valtierra se ocupó del levantamiento topográfico de precisión y a todo detalle del Río Pánuco en Tampico, zona federal del

mismo y terrenos ad-yacentes, formando parte de la Comisión Especial de Ingenieros, como miembro de la Inspección de las Obras del Dragado de dicho Río. En 1919 durante cinco meses se desempeñó como Ingeniero Inspector del Puerto de Coatzacoalcos, Veracruz. Posteriormente regresó a León.

El Ing. Vicente Miguel Valtierra figuró nuevamente en el Ayuntamiento Municipal de León. De acuerdo a los comicios efectuados el 20 de junio de 1920, resultó Regidor. La Presidencia Municipal quedó del cargo de Fernando González. El Cabildo debió funcionar hasta el 31 de diciembre de 1921.

Fue precisamente en enero de este último año, cuando Vicente Valtierra, Regidor Comisionado del Ramo de Educación Pública, presentó el proyecto para la creación de la Escuela Municipal Nocturna para Obreros, el cual fue aprobado y aplicado. Dicho Plantel fue ubicado en la Escuela Superior Vicente Guerrero, inaugurado por el Gobernador del Estado, Ingeniero Antonio Madrazo, el 25 de enero de 1921.

En 1925 el Ingeniero Vicente Valtierra impartió las clases de Geometría Analítica y de Dibujo Lineal en la Escuela Preparatoria de León. En 1927 nuevamente es Prefecto de Estudios de dicho Plantel, además de su actividad de Profesor en la misma institución. El 31 de enero de 1928, por sentirse enfermo, solicitó permiso para ausentarse de su empleo y clases. Regresó a labores el 6 de agosto de ese año.

El 20 de marzo de 1929 el Ingeniero Valtierra volvió a solicitar licencia para separarse de sus actividades como Prefecto y Profesor por el término de un mes; ello debido a su enfermedad prolongada. El Ingeniero Vicente Miguel Valtierra Lozano falleció el 25 de mayo de 1929.

Al igual que los otros Diputados Constituyentes leoneses, su nombre quedó grabado en una de nuestras calles, en Bulevar Vicente Valtierra, con larga extensión, desde la avenida 16 de Septiembre, hacia el oriente, hasta su entronque con el Bulevar La Luz.

BIBLIOGRAFÍA:

1 Navarro Valtierra, Carlos Arturo. *Los Símbolos Patrios*. Archivo Histórico Municipal de León, 2010.

2-8 *Ibidem*.

9-11 Navarro Valtierra, Carlos Arturo. *Las Constituciones de México*. Crónica Leonesa, 2016. Pág. 5.

12 Navarro Valtierra, Carlos Arturo. *Las Constituciones de México...* op. cit. Pág. 6.

13 Torres Madrazo, Manuel. *Tiempo de Juegos y Travesuras, Remembranzas Leonesas de mi Niñez*. Lumen. León, Gto. 1993. Pág. 64.

14 Navarro Valtierra, Carlos Arturo. *La Revolución en León Centenario de las Batallas 1915-2015*. Revista Tiempos 148. Ediciones del Archivo Histórico Municipal de León.

15-19 *Ibidem*.

20 Jiménez Moreno, Wigberto. *Ciudad de León en Enciclopedia de México-Sobretiro especial del Tomo VIII- México*, 1974. Págs. 15-16.

21 AHML. Fondo Ayuntamiento. Actas de Cabildo.

22 Navarro Valtierra, Carlos Arturo. *La Revolución en León Centenario...* op. cit. Pág. 12.

23 Congreso Constituyente (1916-1917), Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana. *Diario de los debates del Congreso Constituyente, 1916-1917*. Tomo 1. Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana. México. 1985. Pág. 325.

- 24 Rodríguez Frausto, Jesús. *Guía Gobernantes de Guanajuato*. Universidad de Guanajuato. 1965. Pág. 354.
- 25 Torres Madrazo, Manuel. *Tiempo de Juegos y Travesuras... op. cit.* Pág. 66.
- 26-28 *Diccionario Porrúa, Historia, Biografía y Geografía de México*. Editorial Porrúa, Cuarta Edición. 1976. Pág. 1299.
- 29 Boletín del AHML. *Lic. D. Hilario Medina*. Núm. 14. Pág. 10
- 30-32 Romero Flores, Jesús. *Historia del Congreso Constituyente 1816-1917*. Gobierno del Estado de Querétaro e INEHRM. México. 1987.
- 33 Navarro Valtierra, Carlos Arturo. Archivo familiar personal.

© Derechos Reservados.